



**Centro Concertado de
F.P.E.
STA. MADRE
SACRAMENTO**

**PLAN DE CONTINGENCIA
COVID
C.C.F.P.E SANTA MADRE
SACRAMENTO.
CURSO 2020-21**

PLAN DE CONTINGENCIA C.C.F.P.E SANTA MADRE SACRAMENTO

REALIZADO POR:

EL EQUIPO DIRECTIVO

FECHA:

Badajoz a 15 de Julio de 2020



**Centro Concertado de
F.P.E.
STA. MADRE
SACRAMENTO**

**PLAN DE CONTINGENCIA
COVID
C.C.F.P.E SANTA MADRE
SACRAMENTO.
CURSO 2020-21**

Los centros educativos constituyen el espacio en el que se garantiza el derecho a la Educación. Con la declaración del estado de alarma el pasado mes de marzo, motivado por la pandemia COVID-19, tuvimos que hacer frente, de forma repentina, a un cambio de modelo para el seguimiento educativo de nuestro alumnado.

Afrontamos el curso escolar 2020-2021 garantizando la máxima presencialidad y, para ello, planificamos la respuesta concreta que daremos atendiendo a nuestras características particulares.

Tanto ante la vuelta presencial a las aulas, con las medidas higiénico-sanitarias, de prevención y seguridad necesarias, como ante una situación de eventual confinamiento, se desarrolla este plan de contingencia para afrontar nuestra nueva realidad.

Este plan está diseñado para dar respuesta a una organización escolar amoldada a la pandemia, con programaciones flexibles y adaptadas, y con soluciones que reviertan los efectos de la brecha digital.

Este documento desarrolla el Anexo 3 de la Guía General para la Organización y Desarrollo de la Actividad Educativa para el curso 2020-21 publicada por la Consejería de Educación y Empleo el 10 de Julio de 2020 atendiendo a los siguientes puntos:



Centro Concertado de F.P.E. STA. MADRE SACRAMENTO

PLAN DE CONTINGENCIA COVID C.C.F.P.E SANTA MADRE SACRAMENTO. CURSO 2020-21

1.- DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS HIGIÉNICO-SANITARIO PARA EL PERSONAL Y EL ALUMNADO.

A.- NORMAS GENERALES

El alumnado, el profesorado, así como todo el personal que presente síntomas respiratorios o fiebre, o cualquier otro síntoma compatible con la infección (disminución del olfato y el gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos), o si ha mantenido contacto con alguna persona enferma sintomática deberá permanecer en casa, sin acudir al recinto escolar y contactar con su centro de salud.

Desde el ámbito de salud (salud pública) se le indican las instrucciones que se deben seguir. Asimismo, de forma estricta, todas las personas deberán mantener las siguientes **medidas de higiene personal**:

- Higiene de manos frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón. Debería realizarse un lavado de manos con agua y jabón o, en su defecto, gel hidroalcohólico para entrar en el centro educativo.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado, no utilizar nunca las manos.
- Es recomendable que cada alumno ocupe la misma mesa durante el tiempo de estancia en el centro escolar, siempre que sea posible.
- Mantener una distancia interpersonal mínima de 1 metro.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso en una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.
- El personal administrativo que maneja gran cantidad de documentación en este proceso habrá de tener a su disposición guantes para el ejercicio de sus tareas. Si bien no se considera imprescindible su uso para manipular papel, la recomendación del Ministerio es limitar al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación. En todo caso, el uso de guantes no exime del resto de recomendaciones y es preciso quitárselos correctamente.

En relación con el uso de mascarilla:

- El uso de mascarilla, tanto en el inicio de curso como a lo largo de todo el curso escolar, queda condicionado a las instrucciones establecidas por las autoridades sanitarias. Las personas con condiciones que las hacen vulnerables al COVID-19 deberán llevar la mascarilla que les indique su profesional sanitario de referencia o el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del centro.
- Es fundamental el **uso correcto de la mascarilla**, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se harán visibles normas en cartelería que sirva de referencia.



**Centro Concertado de
F.P.E.
STA. MADRE
SACRAMENTO**

**PLAN DE CONTINGENCIA
COVID
C.C.F.P.E SANTA MADRE
SACRAMENTO.
CURSO 2020-21**

- El centro dispondrá de mascarillas para el profesorado y personal no docente. El alumnado deberá traer su mascarilla, si bien, en todo caso, el centro garantizará una mascarilla para el alumnado que por diversos motivos careciera de la misma en el momento de acceder al mismo.

B.- EQUIPAMIENTO PARA EL ALUMNADO

Los alumnos deberán acceder al centro portando sus propias mascarillas higiénicas.

Nuestro centro proporcionará jabón de manos, gel hidroalcohólico, papeles desechables para uso higiénico y guantes.

C.- EQUIPAMIENTO PARA PROFESORADO

El centro educativo proporcionará a los profesores mascarillas higiénicas, FFP2 o quirúrgicas con pantalla protectoras, así como jabón de manos, gel hidroalcohólico, papeles desechables para uso higiénico y guantes.

D.- EQUIPAMIENTO PARA PERSONAL NO DOCENTE.

El centro educativo proporcionará al personal no docente mascarillas higiénicas, FFP2 o quirúrgicas con pantalla protectoras, así como jabón de manos, gel hidroalcohólico, papeles desechables para uso higiénico y guantes.

En los puestos de atención al público se han dotado de pantallas de acetato de separación interpersonal para garantizar la seguridad higiénico-sanitaria.



Centro Concertado de F.P.E. STA. MADRE SACRAMENTO

PLAN DE CONTINGENCIA COVID C.C.F.P.E SANTA MADRE SACRAMENTO. CURSO 2020-21

2.- ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE HIGIENE Y CONTROL SANITARIO ADAPTADAS A LOS PROTOCOLOS SANITARIOS EXISTENTES

Para asegurar el cumplimiento de las Medidas Generales higienico-sanitarias se establecen las siguientes MEDIDAS DE CONTROL:

A.- Comunicación de las normas higiénico-sanitarias a toda la comunidad educativa

Se realizará dossier informativo de las normas y protocolos higiénico-sanitarios en el centro que se facilitará a todas las familias, alumnos, profesores y personal no docente, al comienzo del curso.

También, en el inicio del mismo se realizarán sesiones informativas con cada uno de los grupos de alumnos para concienciar al alumnado sobre la importancia de la aplicación de estas medidas.

Se harán públicas dichas medidas en la página Web de nuestro centro, así como en nuestros perfiles de las redes sociales.

El protocolo higiénico-sanitario establecido se mostrará en las cartelerías informativas que de manera permanente se mostrarán en las diferentes estancias del centro, y que recogen y recuerdan la observación de las normas higiénicas.

B.- Medidas de Control

Control de síntomas.

Se podrá realizar de manera aleatoria control de temperatura a cualquier persona que tenga acceso al centro y presente síntomas respiratorios o fiebre, o cualquier otro síntoma compatible con la infección (disminución del olfato y el gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos por parte de profesores, personal de administración o portería.

Los profesores que atiendan las sesiones en cada grupo serán los encargados, a través de la observación directa de los alumnos, de detectar los posibles signos y síntomas, así como el personal de portería y mantenimiento será el encargado de aplicar estas medidas de control en los accesos a las instalaciones del centro.

Control de accesos

Se realizará un protocolo de accesos al centro por turnos y grupos de alumnos y profesores estableciendo circuitos de entradas/salidas y horarios para el uso de los mismos.

El personal de portería y mantenimiento será el encargado de vigilar el cumplimiento de las medidas adoptadas sin perjuicio de los apoyos que en estas acciones puedan realizar los miembros del Claustro de Profesores.

Se creará un horario de guardias específico de los miembros del Claustro de Profesores para las tareas de vigilancia y control.



**Centro Concertado de
F.P.E.
STA. MADRE
SACRAMENTO**

**PLAN DE CONTINGENCIA
COVID
C.C.F.P.E SANTA MADRE
SACRAMENTO.
CURSO 2020-21**

Control de tránsitos

Se establecerán, con señalización sobre suelo y paredes, los diferentes recorridos que se deberán seguir para el tránsito dentro del edificio y las diferentes instalaciones del mismo. El personal de portería y mantenimiento será el encargado de vigilar el cumplimiento de las medidas adoptadas además de los apoyos que en estas acciones puedan realizar los miembros del Claustro de Profesores en sus diferentes turnos de guardia.

Se creará un horario de guardias específico de los miembros del Claustro de Profesores para las tareas de vigilancia y control.

Control de aforos

Se establecen aforos máximos en cada una de las estancias del edificio y se reflejará de manera visible y permanente en carteles informativos. El criterio establecido preferentemente será siempre el de no relación entre los diferentes grupos de alumnos creándose grupos estancos que solo tendrán relación con sus profesores respetando siempre los aforos observados en cada estancia. Las estancias serán adjudicadas para cada uno de los grupos de alumnos sin producirse tránsitos de alumnos entre sesiones.

Se conformarán grupos de alumnos estables para minimizar los contactos. Se procurará el menor contacto posible entre los diferentes grupos-clase y se reducirá a máximo el número de docentes que tienen relación con un mismo grupo.

Los profesores que atiendan las sesiones en cada grupo serán los responsables del cumplimiento de las normas establecidas en el aula, así como el personal de portería y mantenimiento será el encargado de vigilar el cumplimiento de las medidas adoptadas en las zonas comunes con el apoyo de los miembros del Claustro de Profesores. Se creará un horario de guardias específico de los miembros del Claustro de Profesores para las tareas de vigilancia y control.

Control de distancias de seguridad en aulas y zonas comunes

Se limitarán los contactos interpersonales y se asegurará la distancia interpersonal establecida, que actualmente es de 1 metro. Esta distancia se respetará tanto dentro del aula como en las diferentes estancias del centro.

Las aulas específicas, sala de prácticas clínica, aula de simulación socio-sanitaria, salón de actos y otros espacios del centro se destinarán a poder atender la configuración de los grupos estables.

Dentro del aula, se extremarán las medidas de higiene y de seguridad. Se usarán puestos escolares individuales.

No se utilizarán las perchas; no se compartirá material o equipamiento y, en aquellos casos en que sea imprescindible hacerlo, se establecerán protocolos de uso y limpieza de material compartido; se retirarán de las aulas muebles y enseres que no sean necesarios. Cada docente o profesional que atienda el aula usará su propio material, sin compartirlo con otras personas.

Los profesores que atiendan las sesiones en cada grupo serán los responsables del cumplimiento de las normas establecidas en el aula, así como el personal de portería y mantenimiento será el encargado de vigilar el cumplimiento de las medidas adoptadas en las zonas comunes con el apoyo de los miembros del Claustro de Profesores.

Se creará un horario de guardias específico de los miembros del Claustro de Profesores para las tareas de vigilancia y control.



Centro Concertado de F.P.E. STA. MADRE SACRAMENTO

PLAN DE CONTINGENCIA COVID C.C.F.P.E SANTA MADRE SACRAMENTO. CURSO 2020-21

Control de limpieza y desinfección

- La desinfección y limpieza se realizará mediante productos desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida, que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por la autoridad sanitaria.
- Se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, dos veces al día. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o, en su defecto, gel hidroalcohólico.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo dos veces al día (después del recreo y al finalizar la jornada) con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador (teclados, ratones...)
- Se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de diez minutos entre sesiones.
- Se colocará un dispensador de gel desinfectante en cada aula.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como aseos, salas de profesores, departamentos y áreas de descanso
- Los profesores que atiendan las sesiones en cada grupo serán los responsables del cumplimiento de las normas establecidas en el aula, así como el personal de portería y mantenimiento será el encargado de vigilar el cumplimiento de las medidas adoptadas en las zonas comunes con el apoyo de los miembros del Claustro de Profesores.
- El personal de limpieza realizará las tareas de limpieza y desinfección y se les proporcionará los recursos necesarios para ello, así como los de protección personal bajo la supervisión del Equipo Directivo.

Control del cumplimiento de medidas de higiene personal y de seguridad

De las normas de higiene personal y de seguridad anteriormente tratadas serán responsables de su cumplimiento los profesores que atiendan las sesiones en el aula, así como el personal de portería y mantenimiento será el encargado de vigilar el cumplimiento de dichas medidas adoptadas en las zonas comunes con el apoyo de los miembros del Claustro de Profesores.

Se creará un horario de guardias específico de los miembros del claustro de profesores para las tareas de vigilancia y control.



Centro Concertado de F.P.E. STA. MADRE SACRAMENTO

PLAN DE CONTINGENCIA COVID C.C.F.P.E SANTA MADRE SACRAMENTO. CURSO 2020-21

3. PREVISIÓN PARA MANTENER LA DISTANCIA EXIGIBLES EN EL CENTRO

A.- ADECUACIÓN DE ESPACIOS DISPONIBLES

- Se limitarán los contactos interpersonales y se asegurará la distancia interpersonal establecida, que actualmente es de 1 metro.
- Se conformarán grupos de alumnos estables para minimizar los contactos. Se procurará el menor contacto posible entre los diferentes grupos-clase, siendo esto especialmente importante y se reducirá al máximo el número de docentes que tienen contacto con un mismo grupo.
- Las aulas específicas, sala de prácticas clínicas, sala de prácticas sociosanitaria, salón de actos y otros se destinarán a poder atender la configuración de los grupos estables.
- Dentro del aula, se extremarán las medidas de higiene y de seguridad. Se usarán puestos escolares individuales. No se utilizarán las perchas; no se compartirá material o equipamiento escolar y, en aquellos casos en que sea imprescindible hacerlo, se establecerán protocolos de uso y limpieza de material compartido; se retirarán de las aulas muebles y enseres que no sean necesarios. Cada docente o profesional que atienda el aula usará su propio material, sin compartirlo con otras personas.
- La ventilación será constante y se limpiarán las aulas al menos una vez al día.
- Se organizarán los tiempos de recreo y de descanso de modo que se evite que coincidan muchos alumnos a la vez.
- El tiempo de espera entre clases se reducirá al mínimo y el alumnado permanecerá en su aula hasta la llegada del profesor.
- Se separarán los utensilios de trabajo, si es posible, de tal modo que cada alumno tenga su conjunto de herramientas individuales.
- Como competencia profesional, social y personal lo debería hacer el alumno. Con cierta frecuencia, por ejemplo, cada dos días, se procederá a la desinfección de todo el material.
- Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.
- En la medida de lo posible, se atenderá al público mediante un sistema de cita previa, intensificándose la atención telefónica, a través de Rayuela o mediante correo electrónico, para evitar desplazamientos y riesgos innecesarios.
- Será obligatoria la limpieza y desinfección diaria tras la finalización de la jornada.



**Centro Concertado de
F.P.E.
STA. MADRE
SACRAMENTO**

**PLAN DE CONTINGENCIA
COVID
C.C.F.P.E SANTA MADRE
SACRAMENTO.
CURSO 2020-21**

B.- LIMITACIÓN DE AFOROS EN AULAS Y EN OTROS ESPACIOS

- Se establecerá limitación de aforo en las aulas, despachos, pasillos, secretaría, administración, salón de actos, baños, etc. Esta limitación se señalará con un cartel en el exterior, y se velará para que se respete.

C.- CONDICIONES PARA EL USO DE PATIOS Y ZONAS COMUNES

- En las zonas comunes se colocarán carteles recordando las medidas de higiene y distanciamiento social necesarias.
- En los espacios comunes del profesorado, como la sala de profesores o departamentos, se señalarán los puestos de trabajo y de casilleros se usarán casilleros individualizados.
- Los aseos se usarán de forma individual, y se colocarán carteles de libre/ocupado en la entrada para regular el tránsito.

D.- PROTOCOLOS DE MOVILIDAD PARA EL ACCESO, SALIDAS E INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO.

- La entrada de los alumnos, de forma general, se hará por la puerta de la calle San Atón y la salida se realizará por la puerta 2 de la fachada situada en la calle Suarez de Figueroa.
- El acceso de Profesores, personal no docente, familias y personas ajenas al centro se realizará por la puerta 1 de la fachada situada en la calle Suarez de Figueroa
- Dentro del centro, se habilitarán circuitos de tránsito claramente señalados para las entradas, salidas y desplazamientos interiores, de forma que se reduzca al mínimo el contacto entre alumnado. En los desplazamientos por pasillos y escaleras se irá siempre por la derecha en el sentido de la marcha.



**Centro Concertado de
F.P.E.
STA. MADRE
SACRAMENTO**

**PLAN DE CONTINGENCIA
COVID
C.C.F.P.E SANTA MADRE
SACRAMENTO.
CURSO 2020-21**

4.- PREVISIONES DE ASISTENCIA AL CENTRO

A. ADECUACIÓN DE HORARIOS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES SANITARIAS ESTABLECIDAS

- Para cumplir con las medidas de higiene y seguridad en el tránsito se adaptará el horario de entrada y salida al centro para poder respetar las normas de distanciamiento interpersonal y entre los miembros de los diferentes grupos adelantándolo y retrasando en 15 minutos la entrada y salida de alumnos.
- Se crearán horarios de guardias específicos para los miembros del Claustro de Profesores en las tareas de vigilancia y control.
- Con el objetivo de disminuir la permanencia de personas en el centro, el horario de profesores se realizará de tal manera que se unifiquen por bloque las sesiones de un mismo módulo ocupando dos o tres tramos de las franjas del horario lectivo.
- Se organizarán los tiempos entre sesiones para que cada profesor pueda realizar el cambio de aula, si fuese necesario, sin permanecer entre tanto en ninguna estancia de uso común.
- El horario de las labores de limpieza en el centro se establecerá en dos turnos: uno durante la jornada y otro al finalizar la actividad lectiva.
- Los horarios de atención al público y a las familias quedan supeditados a la petición de cita previa.

B.- MODO DE ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS

El horario y organización de la actividad lectiva no sufrirá modificación alguna sin perjuicio de los posibles cambios que por las adaptaciones a las circunstancias derivadas de una posible situación de confinamiento puedan surtir.



**Centro Concertado de
F.P.E.
STA. MADRE
SACRAMENTO**

**PLAN DE CONTINGENCIA
COVID
C.C.F.P.E SANTA MADRE
SACRAMENTO.
CURSO 2020-21**

5.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y ALUMNADO ACERCA DE LOS REQUISITOS HIGIENICOS SANITARIOS ESTABLECIDOS Y PARA A UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

- El equipo directivo entregará por escrito a todo el profesorado en la primera sesión de Claustro del curso 2020-21 la información-formación correspondiente al Plan de Contingencia del Centro y al Protocolo de Prevención elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Esta misma información-formación se dará al profesorado que se incorpore al centro a lo largo del curso.
- En las reuniones iniciales de los tutores con las familias del alumnado y en la primera sesión con los alumnos de cada grupo, los tutores respectivos les informarán de las normas higiénicas de obligado cumplimiento, les harán tomar conciencia del peligro existente por rebrote y de la importancia de mantener las medidas de higiene y distanciamiento social. También recibirán la información sobre el plan de contingencia.
- Los miembros del Claustro de profesores y los alumnos y familias podrán participar en los talleres informativos que ofrezca la Administración educativa. El centro facilitará información sobre la participación en los mismos y las instrucciones para su inscripción.
- En la página web de nuestro centro se creará un espacio COVID-19 para difundir la información más actualizada a toda la comunidad educativa.
- A través de Rayuela y/o correos electrónicos se comunicará a los diferentes sectores de la comunidad educativa toda la información relevante sobre esta situación excepcional. El centro se asegurará de que todas las familias tienen activos sus perfiles y promoveremos el uso de la app en los móviles.
- Se redactará para los alumnos un protocolo resumido que se expondrá en los tabloneros informativos (ubicándose en las clases como los situados en otros puntos del centro) y que recoja las medidas de higiene y seguridad que se deben respetar durante la permanencia en el mismo.
- Se promoverá la participación de las Asociaciones de Madres y Padres para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas. En este sentido, hay que generar confianza y complicidad con el objetivo de que el alumnado pueda volver a las aulas con la máxima normalidad.
- Se les proporcionará información a las familias de las condiciones de apertura del centro y de las medidas de seguridad y salud en los mismos, así como de su papel de vigilancia en la posible aparición de síntomas incluyendo todos los aspectos básicos de la educación para la salud en relación a COVID-19, como los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma, etc.



Centro Concertado de F.P.E. STA. MADRE SACRAMENTO

PLAN DE CONTINGENCIA COVID C.C.F.P.E SANTA MADRE SACRAMENTO. CURSO 2020-21

- Se implementarán actividades de educación que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa. Estas actividades se incluirán de manera transversal en los programas de educación y promoción de la salud.
- En el marco de la acción tutorial se abordarán las distintas situaciones del alumnado con comprensión y toda la naturalidad posible. En los primeros momentos, es muy probable que el alumnado quiera preguntar y plantear sus preocupaciones: es necesario escuchar, apoyar y responder.
- Se considerará fundamental trabajar la educación emocional. Las emociones pueden potenciar o frenar el aprendizaje en determinados momentos. La situación generada por la COVID-19 es altamente emocional, por ello la propuesta educativa tendrá en cuenta aspectos como miedo, ansiedad, estrés, incertidumbre, inseguridad, incredulidad, escepticismo, negación, enfado, irritabilidad, desconexión, solidaridad, responsabilidad, deseo de ayudar, etc.
- Además de las acciones formativas específicas para toda la comunidad educativa, se realizará cada mañana, un recordatorio de las medidas básicas para asumir las nuevas rutinas que podrán trabajarse en otros espacios como en las tutorías, o incluirse, de manera transversal, en el contenido de los diferentes módulos y proyectos interdisciplinares.
- Se recurrirá al material de apoyo suministrado por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a través de su [web](#) de Educación para la Salud como fuente permanente de información.

6.- SISTEMA DE HORARIOS SEGÚN LOS ESCENARIOS MARCADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

A.- ADECUACIÓN DEL HORARIO

Teniendo en cuenta que en un mismo centro pueden presentarse distintos escenarios a la vez o ir cambiando a lo largo del curso académico, la adecuación de los horarios lectivos se realizará de la siguiente forma:

ESCENARIO II PRESENCIALIDAD. Los centros realizarán al inicio de curso un horario lectivo para el alumnado teniendo en cuenta el escenario II de máxima presencialidad, con distancia interpersonal y grupos burbuja como medida para evitar contagios.

ESCENARIO III a- SEMIPRESENCIALIDAD Se emplea un sistema rotatorio de docencia, para ello se dividirá cada uno de los grupos-clase en subgrupos que asistirán al centro para recibir sus clases por turnos.

Esta alternancia se mantendrá a lo largo de todas las semanas mientras se aplique el modelo de semipresencialidad.



**Centro Concertado de
F.P.E.
STA. MADRE
SACRAMENTO**

**PLAN DE CONTINGENCIA
COVID
C.C.F.P.E SANTA MADRE
SACRAMENTO.
CURSO 2020-21**

ESCENARIO III b- CONFINAMIENTO DE UN AULA O DE UN CENTRO EDUCATIVO

En el caso de entrar en un Escenario III que implique el confinamiento de un centro o de una o varias aulas, y teniendo en cuenta que la situación de confinamiento no puede pretender emular el horario escolar habitual presencial, se establece que:

1. El horario de atención al alumnado y a las familias coincidirá, salvo circunstancias excepcionales, con el horario escolar.
2. De cara a las clases por videoconferencia se establece que:
 - a) El periodo de duración de las mismas, nunca excederá de los 40 minutos.
 - b) Las sesiones se distribuirán mediante un horario establecido previamente por el Centro, no superando en todo caso el tiempo estimado por la ley de 120 minutos/día.
 - c) Se realizarán, preferiblemente, en los periodos centrales del horario lectivo presencial del alumnado.
 - d) Una vez asegurada la posibilidad de conexión del alumnado, se controlará la asistencia a las clases virtuales programadas, registrando las ausencias de la misma forma y con los mismos efectos que se hace con las sesiones lectivas presenciales.
 - e) En favor del necesario refuerzo de una coordinación didáctica, serán los Equipos Educativos junto con Jefatura de Estudio quienes semanalmente ajusten los horarios y días de las clases por videoconferencia. Esta distribución horaria se realizará de forma proporcional a la carga horaria de su área, materia o módulo.
 - f) La planificación semanal le será facilitada al alumnado con la suficiente antelación.